MUNICIPALIDAD DE MAYOR MARTINEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre
Telefax: 0786 – 231673
Mayor José D. Martínez - Ñeembucú

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2012 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la localidad de Mayor Martínez, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, en el local de la Municipalidad, sito en Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil doce, se reúnen Basilio Arrúa, Yisela Romero y Zadys Jara, miembros del Comité Evaluador, para efectuar la Evaluación de Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**" - LCO-01/2012.-

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 230.224----------
Expediente DNCP N° 315.700 ----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General, ejercicio fiscal 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 02/2012.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad, sito en Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre a los 11 días del mes de Junio de 2012, siendo las 15:10 horas, contando con una oferta perteneciente al oferente "LA PLAZA"----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial, como así también los documentos formales establecidos en los anexos como "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del presente llamado.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos, que se adjunta al presente informe:

a- Planilla de verificación de documentos:

DOCUMENTOS	"LA PLAZA"
Constancia SIPE	CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MAYOR MARTINEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre
Telefax: 0786 – 231673
Mayor José D. Martínez - Ñeembucú

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal – 2do. Semestre del Oferente;	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Declaración jurada Res. N° 330/07	CUMPLE
Declaración Jurada de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Como ser; catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.)	CUMPLE
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	CUMPLE
Certificación de análisis de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	CUMPLE
Habilitación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, para operar como empresa de estación de servicio.-	CUMPLE
Habilitación Municipal de las instalaciones de la estación de servicio.	CUMPLE
Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.-	CUMPLE
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.-	CUMPLE

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado, observa que:

a- "LA PLAZA"

Cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR MARTINEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre
Telefax: 0786 – 231673
Mayor José D. Martínez - Ñeembucú

4- TABLA DE OFERTA ECONOMICA DE LA EMPRESA CALIFICADA

El Comité de Evaluación procede a evaluar a la empresa calificada:

ITEM	**EMPRESA**	**MONTO TOTAL**
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	"LA PLAZA"	188.850.000

La oferta presentada que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las condiciones del llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y las calificaciones para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Por tales motivos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el menor precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2012.---

5- RECOMENDACION:

El Comité de Evaluación luego de verificar y evaluar la oferta presentada en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", recomienda

a) ADJUDICAR el presente llamado - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA **Nº 01/2012** para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES",** a la firma **"LA PLAZA" de** Freddy Ramón Velázquez Arrúa hasta la Disponibilidad Presupuestaria por un monto total de de **Gs. 167.668.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.----------

6- ELABORACION DE INFORME:

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación, en la Localidad de Mayor Martínez.----------

Zadys Jara
Integrante U.O.C
Municipalidad de Mayor Martínez

Yisela Romero
Integrante U.O.C
Municipalidad de Mayor Martínez

Basilio Arrúa
Encargado U.O.C
Municipalidad de Mayor Martínez